

## **1. Marco de referencia Internacional y Regional para las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

Santiago Mazo  
FAO - Colombia

### **Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y erradicación del Hambre. CELAC, 2025**

Los 33 países pertenecientes a La Comunidad de países Latinoamericanos y Caribeños – CELAC, el cual es el principal espacio de integración económica y política, aprobaron en enero de 2015 el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre en la región para el 2025, como un instrumento para reafirmar el compromiso decidido que en la última década han tenido los países por eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición de la región.

A pesar de que América Latina y el Caribe fue la única región del mundo que logró cumplir tanto el ODM 1 de reducir un 50% el porcentaje de personas con hambre, como el Objetivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, de reducir a la mitad el número absoluto de personas hambrientas, todavía en la región existen alrededor de 34 millones de personas que padecen hambre diariamente y, por lo tanto, el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CELAC – 2025, se convierte en la más importante estrategia para lograr erradicar el hambre y fortalecer el gran potencial agropecuario de la región.

El objetivo general del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CELAC es contribuir a “alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”<sup>1</sup>

A continuación se citan los 4 pilares, y las medidas propuestas en cada una de las líneas de acción definidas en el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CELAC, pues se considera que Junto con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia, son los dos principales insumos para el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país.

---

<sup>1</sup> CELAC, FAO, CEPAL, CELADI. Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de La CELAC, 2025. Consultado en <http://www.fao.org/3/a-i4493s.pdf>, diciembre de 2015.

**Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación**

**Línea de Acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)**

Entre las medidas propuestas dentro de esta la línea de acción 1 están:

- Elevar el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países;
- Estimular a los países a crear o fortalecer el marco legal de las políticas para el logro del derecho a la alimentación;
- Fortalecer la implementación de las iniciativas legislativas en SAN mediante una movilización efectiva de recursos y dar visibilidad a la movilidad de recursos disponibles orientados a la SAN en las instituciones vinculadas;
- Estimular a los países a crear o fortalecer espacios de gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza;
- Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos, insumos productivos, tecnologías y conocimientos entre los países miembros de la CELAC;
- Estimular y reforzar la participación social en la elaboración, el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de SAN;
- Crear o fortalecer a nivel nacional comités intersectoriales de monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones llevadas adelante.

**Línea de Acción 2: Facilitación del comercio**

Algunas medidas propuestas dentro de esta línea de acción 2 son:

- Fortalecer el conocimiento y crear condiciones para superar las trabas y/o condicionantes al comercio intrarregional: aranceles (margen de negociación); medidas no arancelarias (intercambio y armonización de normas nacionales de estímulo a la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, normas técnicas, etc.); y operativas (financiamiento, infraestructura, transporte, logística gestión empresarial / pública, etc.), de manera que el “encuentro” comercial entre los Estados y los operadores sea fluido y se facilite la creación de flujos de intercambio;
- Fortalecer la comercialización intrarregional de insumos, en especial semillas y fertilizantes;
- Promover el intercambio fluido de información sobre la oferta y demanda de alimentos claves

- para las estrategias de SAN de los países de la CELAC;
- Incentivar las compras entre Estados y entre éstos y las organizaciones de la Agricultura familiar;
  - Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.

### **Línea de acción 3: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos**

- Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios, mejorando la claridad del etiquetado en cuanto la fecha y almacenamiento; la aplicación adecuada de buenas prácticas agrícolas y veterinarias en la fase primaria de producción y de buenas prácticas de fabricación e higiénicas en la elaboración de alimentos y cualquier otra práctica que ayude a prevenir o revertir las pérdidas;
- Desarrollar y capacitar en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura a pequeña escala, destinados al autoconsumo o para la venta; teniendo en consideración formas de uso y consumo no tradicionales de los productos;
- Promover políticas y programas que fortalezcan la inocuidad y calidad de los alimentos provenientes de la agricultura familiar.

### **Línea de acción 4: Programas de Abastecimiento de Alimentos**

- Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos de los países miembros y la agricultura familiar.
- Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento, cuando existan, y las centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos a la población en general y el fortalecimiento de la agricultura familiar.
- Promover la cooperación e intercambio entre países miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto.
- Mejorar los sistemas nacionales vinculados con la logística y mejores prácticas sanitarias en el tratamiento de los alimentos.

**Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales**

### **Línea de acción 1: Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)**

- Fomentar a los países que busquen universalizar la cobertura de los PTC, articulados a otros sistemas de protección social, sobre las poblaciones pobres y en pobreza extrema;
- Fomentar la cooperación sur-sur en PTC y promover intercambios de políticas, experiencias y buenas prácticas para fortalecer los programas;
- Continuar con el perfeccionamiento de los PTC, buscando fortalecer los procesos que mejoren la inclusión de las poblaciones más vulnerables;
- Promover diálogos entre los Estados para intercambio de experiencias con relación a los programas sociales nacionales vinculados con la erradicación del hambre y la pobreza, en especial la extrema;
- Mejorar los mecanismos para la visualización y seguimiento de políticas y programas nacionales y regionales a través de una plataforma de cooperación sur-sur.

### **Línea de acción 2: Mercado de trabajo**

- Promover la acción de políticas que fortalezcan el trabajo decente y reduzcan la informalidad en las relaciones laborales y el acceso a la seguridad social, a través del mejoramiento de las condiciones contractuales, especialmente en el ámbito rural;
- Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones vigentes en los países;
- Promover esquemas de incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes en el mercado laboral rural para el fortalecimiento de la agricultura familiar;
- Fortalecimiento de la capacitación y educación formal técnica, agrícola, y de oficios; ya sea a nivel de educación superior como terciarios.

### **Línea de acción 3: Agricultura Familiar**

- Respalda y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar (segundo punto del Plan de Acción CELAC 2014);
- Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar de acuerdo a las características de cada uno de los países;
- Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales y regionales para el desarrollo y promoción de los productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos;
- Promover campañas comunicacionales y educativas de promoción de los productos de la agricultura familiar, a nivel regional, nacional y local;
- Promover proyectos de cooperación sur- sur e intercambio en el área de desarrollo, diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar con la REAF: financiamiento, seguros, extensión rural, fomento de la organización (asociatividad y desarrollo de empresas de economía social), agregado de valor en origen, acceso a mercado,

acceso a insumos estratégicos (semillas de calidad, fertilizantes, semillas criollas y agroecológicas, y otros), innovación tecnológica, habitación rural, otras; esto a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros;

- Capacitación y extensión continua a los agricultores familiares en relación a la manipulación de alimentos, inocuidad, nutrición y alimentación;
- Promover la investigación sobre la base de las necesidades de fortalecimiento para el desarrollo de la agricultura familiar;
- Desarrollar programas de concientización y educación sobre las alternativas de desinfección del agua para consumo humano, uso en las huertas y en la cadena de suministro de alimentos. Al mismo tiempo que se desarrollen programas de asistencia técnica para mejorar la calidad del agua y para el tratamiento de efluentes;
- Promover la construcción de infraestructura para facilitar el acceso al agua que contribuya a la seguridad alimentara, la erradicación de la pobreza y el desarrollo;
- Realizar programas de desarrollo de capacidades para lograr el acceso y mejorar el manejo del agua. Incrementar el conocimiento y la educación sobre el uso sostenible del agua superficial y subterránea, la cosecha de agua y la utilización de agua reciclada en la agricultura, dirigidos a productores, campesinos, mujeres, jóvenes y sus organizaciones, asegurando que se tengan en cuenta los distintos sistemas productivos

### **Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad**

#### **Línea de acción 1: Alimentación Escolar**

- Universalizar los Programas de Alimentación Escolar;
- Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar;
- Promover ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas;
- Incorporar programas de educación nutricional dentro del currículo escolar;
- Establecer menús saludables y variados dentro de los Programas de Alimentación escolar.

#### **Línea de acción 2: Bienestar Nutricional**

- Fortalecer políticas y programas de lucha contra la malnutrición vinculados a la SAN, en todo el ciclo de vida de las personas, poniendo énfasis en mujeres en edad fértil, niños/as desnutridos (menores de 5 años y en edad escolar) y adultos mayores;
- Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a la promoción de hábitos saludables, incentivando la consolidación de ambientes alimentarios saludables en diferentes espacios como escuela y comunidad;
- Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información;

- Limitar o controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados (PUP), regularmente de baja calidad nutricional, especialmente aquellos destinados al público infantil, adolescente y adultos mayores;
- Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados, que respeten las orientaciones del Codex Alimentarius;
- Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural;
- Articulación de las políticas de SAN con aquellas destinadas a incentivar la actividad física y la cesación del tabaco.

**Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.**

**Línea de acción 1: Emergencias y catástrofes naturales**

- Crear un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales;
- Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos para hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros adecuados para su consolidación en el aparato estatal.
- Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local con el fin de hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales;
- Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad;
- Implementar programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.
- Establecer un sistema de información regional que complemente los actuales sistemas subregionales de alerta temprana en caso de desastres de origen socio naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos, que permita también dar un seguimiento más amplio a todos los elementos relacionados con la malnutrición.